



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 278 369**

51 Int. Cl.:

B65D 5/66 (2006.01)

B65D 5/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **05290519 .7**

86 Fecha de presentación : **08.03.2005**

87 Número de publicación de la solicitud: **1577221**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **21.09.2005**

54

Título: **Embalaje de material semirrígido con indicador de inviolabilidad.**

30

Prioridad: **18.03.2004 FR 04 02801**

45

Fecha de publicación de la mención BOPI:
01.08.2007

45

Fecha de la publicación del folleto de la patente:
01.08.2007

73

Titular/es: **Smurfit Kappa France S.A.S.**
5, avenue du Général de Gaulle
94160 Saint-Mandé, FR

72

Inventor/es: **Delouche, Nathalie y**
Brodier, Alain

74

Agente: **Sugrañes Moliné, Pedro**

ES 2 278 369 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Embalaje de material semirrígido con indicador de inviolabilidad.

La presente invención se refiere a un embalaje del tipo caja con solapas, o con solapas y tapa, de un material semirrígido tal como cartón o cartón ondulado, que comprende un indicador de inviolabilidad.

Los documentos US 449 265 y EP 0 519 389 describen embalajes de este tipo.

Actualmente, uno se enfrenta cada vez a actos delictivos, que tienen por objetivo paquetes enviados por correo o por mensajería, que son abiertos durante el transporte, vaciados de su contenido, y vueltos a cerrar con más o menos cuidado, antes de llegar vacíos a sus destinatarios.

Estos destinatarios, si no prestan atención al paquete que reciben, abren éste, descubren que está vacío y luego, con toda su buena fe, reprochan al remitente que no les haya entregado la mercancía esperada.

La invención quiere resolver este problema, en el caso de los embalajes de tipo cajas que comprenden solapas externas y solapas internas, articuladas por líneas de plegado sobre las paredes del embalaje, o también solapas internas adyacentes a dos paredes opuestas y una tapa montada pivotante con respecto a una tercera pared, y propone para ello dotar el embalaje de un indicador de inviolabilidad, el cual, sin que lo sepan los individuos que hayan abierto fraudulentamente el embalaje, pone en evidencia desde el exterior de éste el hecho de que ha sido violado y permite de este modo a su destinatario rechazarlo sin abrirlo cuando lo recibe.

Para ello, la invención tiene por objeto un embalaje de un material semirrígido, tal como cartón o cartón ondulado, comprendiendo este embalaje:

- paredes laterales adyacentes entre sí por líneas de plegado paralelas;
- al menos una parte de fondo adyacente a por lo menos una de dichas paredes;
- dos hojas denominadas solapas internas, articuladas en la parte superior de dos paredes opuestas por líneas de plegado perpendiculares a las anteriores y aptas para ser plegadas perpendicularmente a dichas paredes;
- dos hojas denominadas solapas externas, articuladas en la parte superior de otras dos paredes por líneas de plegado perpendiculares a las de las solapas internas, a fin de poder ser plegadas sobre estas últimas, o también una tapa articulada sobre otra pared por una línea de plegado perpendicular a las de las solapas internas, a fin de poder ser plegada sobre estas últimas;
- un medio de bloqueo en posición plegada de las hojas externas o de la tapa;

caracterizándose este embalaje porque una de las solapas externas o la tapa, incluye, a lo largo de al menos uno de sus bordes laterales, por lo menos una aleta apta para ser plegada perpendicularmente a dicha solapa, destinada a ser introducida en una hendidura practicada en una posición correspondiente en la hoja interna contigua, teniendo la hendidura una dimen-

sión longitudinal inferior a la dimensión correspondiente de la aleta, a fin de que ésta pueda ser introducida únicamente después del plegado o deformación, para recuperar luego su forma inicial debido a la elasticidad del material semirrígido, quedando bloqueada de este modo debajo de la solapa interna, estando dispuesto un recorte en la pared adyacente a dicha solapa, en frente de al menos una parte de dicha aleta, a fin de poder distinguir ésta desde el exterior y comprobar así si ha sido rota durante una tentativa de ruptura del embalaje.

Para ser más fácilmente visible desde el exterior, la parte de la cara de la aleta dispuesta en frente del recorte podrá incluir un signo distintivo o estar coloreada.

Ventajosamente, se pueden prever respectivamente dos aletas a lo largo de los dos lados laterales de una misma solapa externa y por consiguiente se dispondrán dos hendiduras en una posición correspondiente en las dos solapas internas.

Para poder ser introducida más fácilmente en el recorte asociado, la aleta podrá incluir una parte que sobresalga lateralmente en frente del recorte asociado y articulada por un recalcado sobre el resto de la aleta. Esta aleta puede ser separada fácilmente de la solapa externa, durante una tentativa de ruptura, y sirve por tanto de indicador de inviolabilidad.

Otras características y ventajas de la invención aparecerán en la descripción detallada siguiente de una de sus formas de puesta en práctica. En esta descripción, se hará referencia a los dibujos anexos, en los cuales:

la figura 1 es una vista de la placa de cartón ondulado precortado y recalcado a partir del cual se monta el embalaje ilustrado;

la figura 2 es una vista en perspectiva del embalaje montado, parcialmente abierto;

la figura 3 es una vista en perspectiva el embalaje montado y cerrado, tal como llega normalmente a su destinatario.

El embalaje de tipo caja con solapas ilustrado en los dibujos comprende dos paredes longitudinales 1 y 2, paralelas entre sí y dos paredes transversales 3 y 4, perpendiculares a las anteriores, sobre las cuales están articuladas por líneas de plegado paralelas. Las cuatro paredes tienen la misma altura.

Una banda 5 articulada sobre la pared 2 por una línea de plegado paralela a las anteriores está contraencolada contra la cara interna de la pared 3.

En la base de las paredes 1-4, están articuladas por líneas de plegado perpendiculares a las anteriores y dispuestas en un mismo plano, unas partes de fondo 6-9, aquí un fondo automático de tipo bien conocido, que no es necesario describir con más detalle. El fondo del embalaje no tiene relación con la invención y puede ser obviamente de cualquier otro tipo.

En la parte superior de las paredes 1 y 2 están articulados por líneas de plegado paralelas, unas hojas, aquí esencialmente rectangulares 10, 11, plegadas perpendicularmente a las paredes asociadas para formar unas solapas externas que se solapan, mientras que en la parte superior de las paredes 3 y 4 están articuladas por unas líneas de plegado perpendiculares a las anteriores y situadas en el mismo plano que éstas, dos hojas 12, 13, aquí esencialmente rectangulares, plegadas perpendicularmente a las paredes asociadas debajo de las solapas externas 10, 11 para formar unas solapas internas.

A partir de dos bordes laterales de la solapa externa 10 sobresalen lateralmente dos aletas 14, 15, destinadas a ser introducidas respectivamente en dos hendiduras 16, 17, dispuestas en una posición correspondiente en las solapas internas 12, 13, en posición

contigua a la línea de plegado por la cual estas solapas están articuladas sobre las paredes 3, 4, asociadas. Las hendiduras 16 y 17 tienen una longitud inferior a la dimensión correspondiente de las aletas 14 y 15, de manera que una vez que el embalaje ha sido llenado con los artículos acondicionados, las patas pueden ser introducidas en las hendiduras asociadas únicamente después de la deformación o plegado en dichas hendiduras. Tal como está representado en los dibujos, para facilitar su introducción, las aletas 14 y 15 comprenden preferiblemente una parte que sobresale lateralmente, respectivamente, 14a y 15a, articulada sobre el resto de la aleta por una línea de plegado, a fin de poder ser escamoteada durante la introducción de la aleta en la hendidura correspondiente.

Después de introducir las aletas 14 y 15 en las hendiduras 16, 17, asociadas, las partes salientes 14a, 15a, recuperan su posición inicial debido a la elasticidad inherente al cartón ondulado con el cual están constituidas. Obviamente, lo mismo ocurre si se introduce la aleta en la hendidura por deformación.

Las aletas 14, 15 quedan de este modo bloqueadas en posición debajo de las solapas internas 12, 13 con las solapas externas 10-11 plegadas encima de estas últimas, y se puede luego bloquear el embalaje lleno en posición cerrada, por ejemplo aplicando sobre las dos hojas externas 10, 11, a lo largo de sus bordes continuos, una simple banda adhesiva 18.

Están dispuestos unos recortes 19 y 20, respectivamente en las paredes 3 y 4, debajo de las hendiduras 16 y 17, a una altura tal que se encuentran en frente de las aletas 14 y 15 y, más particularmente, en el caso representado, en frente de las partes 14a y 15a, cuando las aletas son introducidas en las hendiduras

correspondientes, cuales aletas o partes de aletas son de este modo visibles desde el exterior.

Si durante el transporte del embalaje lleno, se produce una tentativa de ruptura, por desencoladura la banda 18 y levantamiento de las solapas 10 y 11 para acceder al contenido del embalaje, el desplazamiento de la solapa 10 tiene por efecto romper las aletas 14 y 15, las cuales caen al fondo del embalaje y dejan de ser visibles desde el exterior a través de los recortes 19 y 20.

Las líneas de plegado que conectan las aletas 14, 15 con la solapa externa 10 pueden estar provistas de prerecortes a fin de facilitar la ruptura de las aletas durante una tentativa de ruptura. Como variante, tales prerecortes pueden estar previstos sobre la línea de plegado entre las partes de aletas 14a, 15a y las aletas 14, 15, facilitando de este modo la ruptura de las partes de aleta 14a, 15a durante una tentativa de ruptura.

Incluso si los individuos que han abierto el embalaje vuelven a colocar, con más o menos cuidado, la cinta adhesiva 18, el destinatario del paquete, al recibir éste, puede, con una simple mirada a través de los recortes 19 y 20, distinguir si las aletas o partes de aletas son aparentes o no, y saber así, sin tener que abrir el embalaje, si éste ha sufrido una tentativa de ruptura. De este modo es posible, procediendo a verificaciones en cada fase del transporte, determinar en qué etapa un embalaje ha podido ser eventualmente violado.

La cara de la aleta o de la parte de aleta visible desde el exterior a través de los recortes 19 y 20 estará preferiblemente coloreada, para constituir así un indicador de inviolabilidad fácil de distinguir.

Está claro que el embalaje puede comprender una única solapa externa 10, que cubrirá toda la parte superior del embalaje y que sirve de tapa, sin salir del marco de la invención.

REIVINDICACIONES

1. Embalaje de un material semirrígido tal como cartón o cartón ondulado, comprendiendo dicho embalaje:

- paredes laterales (1-4) adyacentes entre sí por líneas de plegado paralelas;
- al menos una parte de fondo (6, 9) adyacente a por lo menos una de dichas paredes;
- dos hojas denominadas solapas internas (12, 13), articuladas por la parte superior de dos paredes opuestas por líneas de plegado perpendiculares a las anteriores y aptas para ser plegadas perpendicularmente a dichas paredes;
- dos hojas denominadas solapas externas (10, 11), articuladas por la parte superior de otras dos paredes por líneas de plegado perpendiculares a las de las solapas internas, a fin de poder ser plegadas sobre estas últimas, o también una tapa articulada sobre otra pared por una línea de plegado perpendicular a las de las solapas internas, a fin de poder ser plegada sobre estas últimas;
- un medio de bloqueo (18) en posición plegada de las hojas externas (10, 11) o de la tapa;

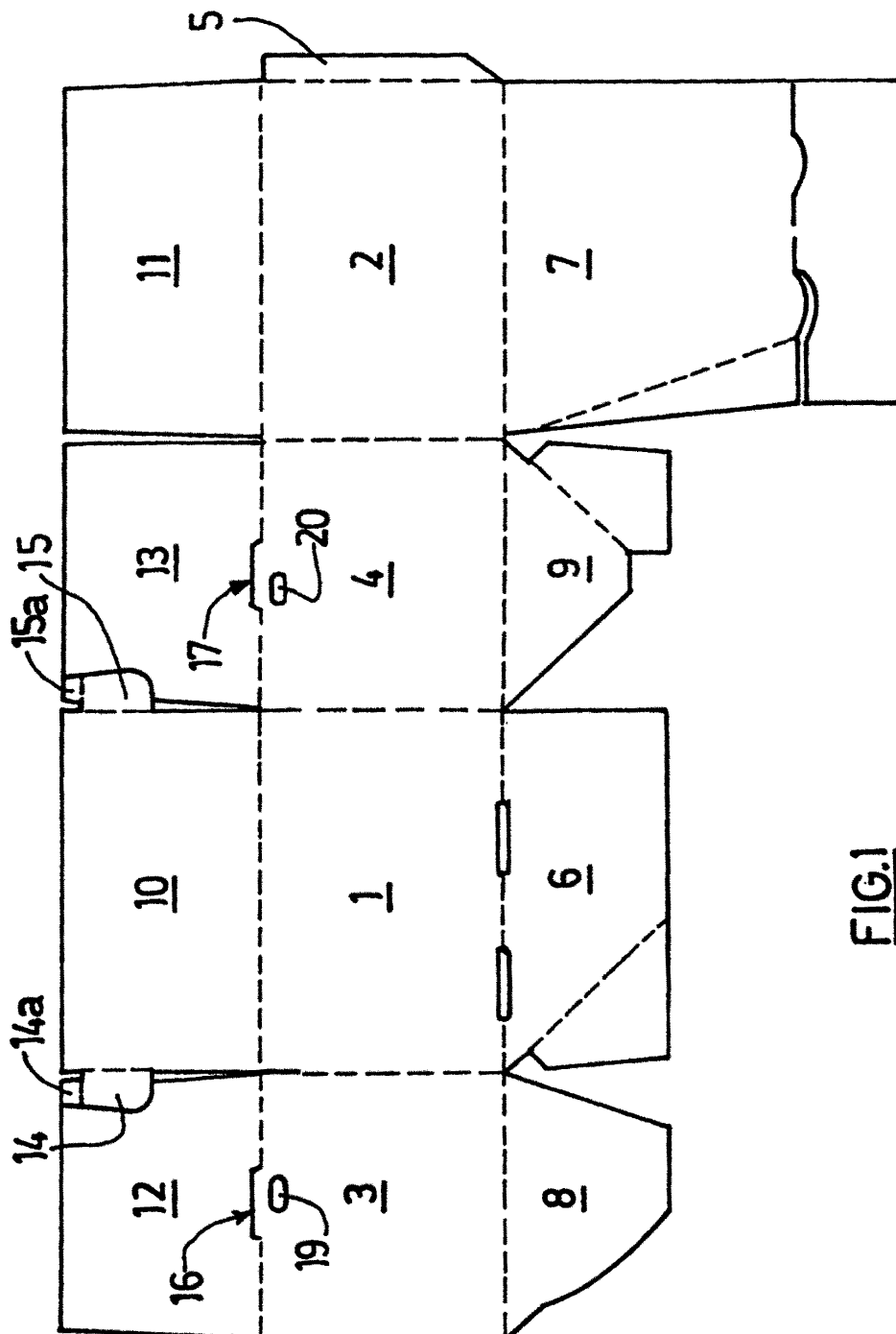
comprendiendo una de las solapas externas (10, 11) o la tapa, a lo largo de al menos uno de sus bordes la-

terales, al menos una aleta (14, 15) apta para ser plegada perpendicularmente a dicha solapa, para ser introducida en una hendidura (16, 17) dispuesta en una posición correspondiente en la hoja interna contigua (12, 13), teniendo la hendidura (16, 17) una dimensión longitudinal inferior a la dimensión correspondiente de la aleta (14, 15), a fin de que ésta pueda ser introducida únicamente después del plegado o deformación, para recuperar luego su forma inicial debido a la elasticidad del material semirrígido, quedando bloqueada de este modo debajo de la solapa interna (12, 13), **caracterizándose** dicho embalaje porque está dispuesto un recorte (19, 20) en la pared adyacente a dicha solapa, en frente de al menos una parte de dicha aleta, a fin de poder distinguir ésta desde el exterior y comprobar así si ha sido rota durante una tentativa de ruptura del embalaje.

2. Embalaje según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dos aletas (14, 15) están previstas respectivamente a lo largo de los dos lados laterales de una misma solapa externa (10) y dos hendiduras (19, 20) están dispuestas en una posición correspondiente en las dos solapas internas (12, 13).

3. Embalaje según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la parte de la aleta (14, 15) dispuesta en frente del recorte (19, 20) incluye un signo distintivo o está coloreada.

4. Embalaje según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque para facilitar su introducción en la hendidura (16, 17) asociada, la aleta (14, 15) incluye una parte (14a, 15a) que sobresale lateralmente en frente del recorte (19, 20) correspondiente de la pared (3, 4) contigua.



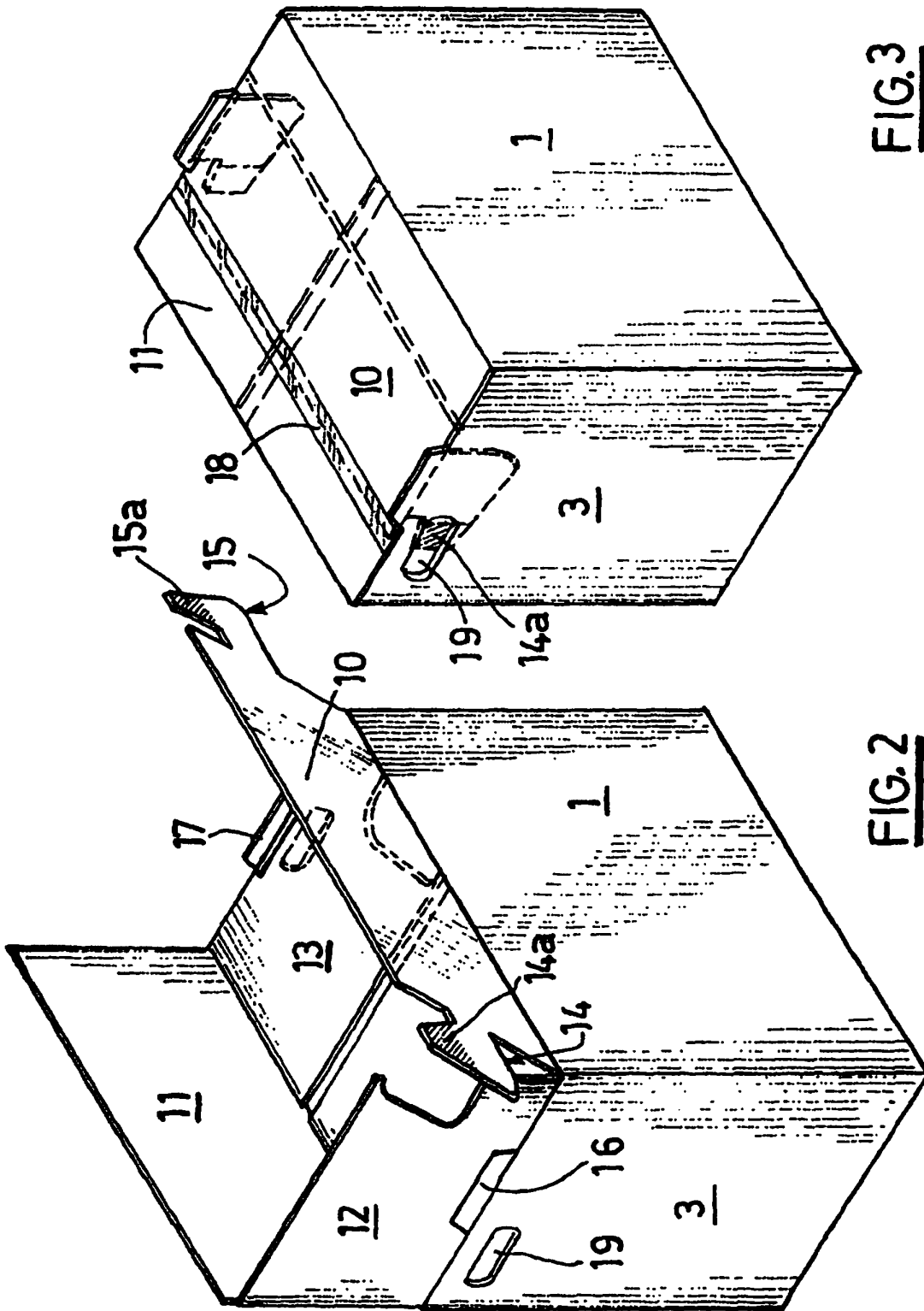


FIG. 3

FIG. 2